



Cuernavaca, Morelos, 22 de abril de 2024.

ANEXO 1
CONVENIO 0353/23
EJERCICIO 2023

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Los últimos años han sido un reto para la comunidad universitaria, ya que hemos tenido que hacer frente a problemas de estructura financiera ocasionados por el déficit presupuestal, siempre buscando hacerlo desde una perspectiva integral, sostenible y sistemática, que facilite que los beneficios de la educación se extiendan a todos los sectores sociales y económicos. A pesar de las adversidades, nuestra institución ha mantenido sus indicadores de calidad y hemos seguido atendiendo las necesidades de nuestros estudiantes a lo largo de sus trayectorias académicas.

Entre las actividades establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2018- 2023, para alcanzar una mayor vinculación con la sociedad, se ha impulsado la práctica profesional y el servicio social en los sectores privado, público y social. Lo anterior, como parte de nuestra responsabilidad social y en atención a los grupos vulnerables y en desventaja, con la finalidad de fortalecer y consolidar la educación integral de los estudiantes. Con el propósito de fortalecer la educación integral del estudiante, hemos dado seguimiento al número de estudiantes que proporcionan la prestación de prácticas profesionales en el sector público y privado.

Para mantenernos a la vanguardia en la educación superior y para atender las metas, continuamos con el proceso de actualización del Modelo Universitario (MU), documento guía para el desarrollo del quehacer universitario. Así mismo en correspondencia con los requerimientos para todas las Instituciones de Educación Superior (IES), dimos continuidad para obtener el proceso de acreditación institucional. Con este propósito hemos implementado acciones orientadas a la elaboración de un diagnóstico institucional que permita la atención a las áreas de oportunidad y la consolidación de las fortalezas, para estar en condiciones de solicitar la evaluación de la acreditación institucional por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), quienes están facultados para evaluar y reconocer la calidad de la gestión institucional de la universidad en sus distintos ámbitos.

El futuro está cargado de complejos y severos desafíos. Aún es mucho lo que tenemos que realizar y son muy puntuales los retos que tenemos que superar en los próximos meses y años. Todo ello, bajo un clima de diálogo, respeto y cooperación entre todas las unidades académicas, de investigación y entre todos los sectores de la comunidad universitaria. Seguiremos avanzando en lo fundamental y bajo el principio de la unidad para garantizar la continuidad, el desarrollo y el fortalecimiento de la UAEM.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RECTORÍA

La Universidad, ha observado los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos recibidos. Con fecha 21 de marzo de 2024 es aprobado por Consejo Universitario el Acuerdo por el que se establecen las reglas del programa de austeridad y racionalidad costeados de los recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para toda la estructura organizacional que integra nuestra Máxima Casa de Estudios.

No obstante, a pesar de los esfuerzos por reducir el déficit financiero, procurando afectar lo menos posible las condiciones para la prestación de las actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de sus servicios y de optimizar los recursos humanos y financieros; las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2023 muestran que no ha sido posible mitigarlo.

PLANEACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo: Cumplir con los compromisos laborales para el ejercicio fiscal 2023, y así garantizar la operatividad Institucional.

Meta: Aplicar y distribuir al personal STAUDEM, los recursos federales destinados a la nivelación salarial.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

| Nombre de la acción | Descripción | Recurso ejercido |
|---|---|------------------|
| 1.- Celebrar el convenio de apoyo financiero 0353/23. | Con fecha 07 de marzo de 2023, el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública y la UAEM, celebraron el convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables. | \$ 3,000,000.00 |
| 2.- Realizar el pago de nivelación salarial STAUDEM | Realizar pagos de nivelación salarial al personal STAUDEM. | \$ 3,000,000.00 |

RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROYECTO

Los Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables recibidos a través de la federación, por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) fue aplicado en la catorcena 24 complementaria.



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Fue aperturada una cuenta productiva específica para el recurso, denominada UAEM SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO 1 2023 en Banco Santander México S.A. con número de cuenta 65509707204, se expidió el CFDI NFC/874 por concepto de Subsidio Federal Extraordinario 1 Convenio 0353/23 y fue depositado el 19 de abril (REP711) por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

De dicho recurso desde la apertura de la cuenta bancaria el 27 de febrero de 2023 hasta la cancelación de la misma el 13 de diciembre de 2023 se obtuvieron productos financieros por la cantidad de \$85,129.35 (Ochenta y cinco mil ciento veintinueve pesos 35/100 M.N.).

El recurso ministrado, así como parte de sus productos financieros fueron ejercidos en reintegración o renivelación salarial en la catorcena 24 complementaria del mes de noviembre 2023.

EJERCICIO DEL RECURSO

| Descripción | Ingresos | Fecha de ingreso | Egresos | Fecha de egreso |
|----------------------|---------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| Ministración | 3,000,000.00 | 19/04/2023 | | |
| Producto Financiero | 13,044.33 | Al 31/05/2023 | | |
| Producto Financiero | 13,209.22 | Al 30/06/2023 | | |
| Producto Financiero | 13,710.18 | Al 31/07/2023 | | |
| Producto Financiero | 13,772.51 | Al 31/08/2023 | | |
| Producto Financiero | 12,940.18 | Al 30/09/2023 | | |
| Producto Financiero | 14,342.61 | Al 31/10/2023 | | |
| Producto Financiero | 3,146.32 | Al 30/11/2023 | | |
| Producto Financiero | 964.00 | Al 31/12/2023 | | |
| Servicios Personales | | | 3,084,158.27 | Al 30/11/2023 |
| Reintegro a TESOFE | | | 971.00 | 25/03/2024 |
| Ajuste por redondeo | | | 0.08 | |
| Totales | 3,085,129.35 | | 3,085,129.35 | |

*La información que se muestra está vinculada con los ingresos y egresos en el momento contable del devengado.


C.P. ROSARIO JIMÉNEZ BUSTAMANTE
 TESORERA GENERAL


C.P.C. JOSÉ BARRERA RAMÍREZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


DRA. VIRIDIANA AYDEÉ LEÓN HERNÁNDEZ
 RECTORA



UAEM
 RECTORÍA
 2023-2029